



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0150/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1046/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 06 de marzo de 2020

EJIDO ELOXOCHITLAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3660/2019 de fecha 23 de Septiembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 31.612 Metros cúbicos	10	1090	1099	22473194	22473203
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 45.160 Metros cúbicos	10	1100	1109	22473204	22473213
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 41.386 Metros cúbicos	10	1110	1119	22473214	22473223
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 59.122 Metros cúbicos	12	1120	1131	22473224	22473235
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 777.330 Metros cúbicos	85	987	1071	22632157	22632241
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 134.353 Metros cúbicos	18	1072	1089	22632242	22632259

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE LA PUEBLA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0150/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1046/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 06 de marzo de 2020

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0135 AN. 7/10 EXP. 101/13 P

L¿MCCP/l¿LSC/ych

[Handwritten signature]

